

PETICIÓ DE DICTAMEN PRECEPTIVO RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA TARJETA IDENTIFICATIVA DE LA PERSONA QUE CONDUCE EL TAXI EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Se ha elaborado por esta Administración un proyecto de orden de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula la tarjeta identificativa de la persona que conduce el taxi en la Comunitat Valenciana.

El proyecto ha sido sometido a los trámites preceptivos que establece el Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la Forma, la Estructura y el Procedimiento de Elaboración de los Proyectos Normativos de la Generalitat. En fecha 12 de febrero de 2019 se ha recibido el informe de la Abogacía General de Generalitat que formula observaciones, incorporando las mismas al borrador.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 138/1996, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, en relación con el artículo 10.4 de la Ley 10/1994, de 19 de diciembre, de la Generalitat, de Creación del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, se adjunta copia del expediente administrativo completo relativo al proyecto de orden citado a los efectos de que se emita el preceptivo dictamen sobre el mismo.

LA CONSELLERA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO

Por delegación

(Resolución 2 de julio 2018 - apd. Segundo, 12 - DOGV n.º 8329. 2/07/18)

EL SUBSECRETARIO

HONORABLE SR. PRESIDENTE DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA.